



Electoral que fue elegida justamente en este Honorable Consejo Universitario, a continuación les voy a comentar cuál sería la dinámica que vamos a seguir en el Consejo para que ustedes tengan conocimiento, en primera instancia voy a solicitar el sentido de su voto para probar la Convocatoria en lo general, posteriormente pasamos a la revisión en lo particular; y en lo particular vamos a ir revisando los apartados que vienen contenidos dentro de esta Convocatoria, al final haré una nueva votación para también ya aprobarla en lo particular, evidentemente ahí tendrían que ir algunas de las observaciones que ustedes tengan a bien hacer o si en su defecto avalan el trabajo de la Comisión Electoral. De igual manera lo hacemos con los lineamientos, simple y llanamente le recuerdo que el Consejo extraordinario solo tiene un punto y el punto es la Convocatoria y Lineamientos, nada más por orden pusimos Convocatoria y luego Lineamientos, entonces si están de acuerdo, les solicitaría el sentido de su voto para la aprobación de la Convocatoria en lo general, entonces, les pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario al respecto de lo que he manifestado en este momento?-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, de no ser así, pasaríamos a la aprobación de la Convocatoria en lo general, les solicito atentamente el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la Convocatoria para la Elección de la Persona Titular de la Rectoría para el Periodo 2024-2027 en lo general, favor de manifestarlo”.--

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo presidenta y al pleno que ha sido **aprobada en lo general la Convocatoria para la Elección de la Persona Titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027**, por unanimidad de votos”.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A continuación pasaremos entonces a la revisión por apartados de dicha Convocatoria, cedo entonces el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Electoral para que lleve a cabo esta presentación y vayamos revisando los puntos en cuestión, quiero también comentarles a ustedes que han sido nombrados al interior de la Comisión Electoral dos voceros, la Dra. Liduvina Pérez Olvera como catedrática y nuestro compañero Víctor Terán Lemus como estudiante, entonces en algún momento podrán también ellos hacer lectura en un momento dado dentro de esta Convocatoria, entonces es información para ustedes de que tenemos dos voceros independiente de la Presidenta de la Comisión Electoral, cedo entonces el uso a la doctora, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Gracias, muy buenas tardes a todas, a todes y a todos, vamos entonces a revisar en lo particular la Convocatoria para la Elección de la Persona Titular de la Rectoría para la Universidad Autónoma de Querétaro periodo 2024-2027 bien, para agilizar esta revisión vamos haciéndolo por segmentos, ¿alguien tiene alguna observación de la primera parte? (**de los requisitos**), la primera parte digamos el fundamento de esta Convocatoria. Adelante Dra. Zaldívar”.-----

- - - Expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “¿No se podría proyectar?”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, ahí está, (*se muestra en pantalla*) muy bien, esa es la primera parte, se convoca, son los fundamentos legales de la Convocatoria estatutarios, ¿alguien tiene alguna observación en este punto?”.-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, de no ser así pasamos al primer apartado de las bases que son **los requisitos**, (*se muestra en pantalla*) los requisitos, bien, aquí vamos a hacer esta observación, en el caso del requisito número II, con respecto a ser mayor de 30 años y menor de 60 en la fecha de la elección, si ustedes recuerdan en el proceso para la elección de directoras y directores del 2021 se llegó a un acuerdo el 25 de marzo de ese mismo año para eliminar el límite de edad como requisito para contender, así que en esta Convocatoria se menciona que respecto a la fracción II tomando como antecedente el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la sesión ordinaria del 25 de marzo del 2021 se elimina el límite de edad como requisito para contender, ¿alguien tiene alguna observación al respecto?. Adelante Dr. Edgar”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez Gonzales, Director de la Facultad de Derecho quien comenta: “Buenas tardes a todas y a todos, nada más ahí para reforzar esa parte, que es finalmente, se comenta que es lo que acordó la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión de 25 de marzo, ahí propongo nada más para reforzar, si están de acuerdo en esta sesión, que se adicione el siguiente párrafo: “*Respecto de la fracción II, reconociendo el principio de supremacía constitucional, así como el de progresividad de los Derechos Humanos, considerando que es discriminatoria, conforme al artículo 1º constitucional y tomando como antecedente el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021 se elimina el límite de edad como requisito para contender*”, esto únicamente para reforzar esta parte que ya está reconocida por la Comisión, pero únicamente como una adecuación que se está haciendo para efecto de darle un soporte y que no se entienda que este Consejo o en ese acuerdo se hizo una modificación a esa norma, es una propuesta nada más”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias Dr. Edgar, claro que sí, ¿algún otro comentario?. Adelante entonces”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces si me lo permiten, vamos a votarlo para reforzarlo y para que quede como acuerdo del Consejo, como

justamente sucedió en la emisión pasada y que después se enriqueció con esta aportación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, ¿estamos de acuerdo?. Entonces les solicito atentamente la intención de su voto, los que estén a favor de eliminar el requisito, como viene señalado en la Ley Orgánica en el sentido de ser mayor de 30 años y menor de 60 años en la fecha de la elección con la observación que hace ahora el Dr. Edgar en relación a la Comisión de Asuntos Jurídicos favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (55 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que ha sido aprobado el eliminar el requisito número II como está estipulado en la Ley Orgánica del requisito de edad, mayor de 30 y menor de 60 años, en los términos expresados y con la aportación del Dr. Edgar, que fue aprobada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, muchas gracias, adelante doctora”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, continuamos entonces, nada más leeré el primer párrafo, que a la letra dice: “*Por escrito las personas interesadas harán formal declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cumplen los requisitos anteriores, acreditando los mismos con los siguientes documentos...*” y se enlistan, entonces los tres primeros documentos además de los requisitos que son ocho numerales, (se muestra en pantalla), ¿algún comentario con respecto a este punto?”.

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, si no hay comentarios continuamos entonces con el siguiente punto de la convocatoria, estamos llegando entonces justamente hasta estos puntos, “*no está permitida la compra de publicidad o celebración de cualquier convenio con cualquier medio masivo de comunicación o red digital, incluyendo las redes sociales aprobadas por la Comisión Electoral. Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento o exhibición de cualquiera de ellos en tiempo y forma, la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario negará el registro*”. Continuamos ahora con el segundo apartado **de la Competencia**, ¿alguien tiene alguna observación o sugerencia con este segundo apartado?”.

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, de no ser así continuamos revisando el documento, en el siguiente apartado hablamos **del lugar y fecha del registro** (se muestra en pantalla), únicamente haré énfasis en que el registro, dice textualmente: “*Las personas aspirantes a titular de la rectoría deberán acudir a registrarse personalmente en el Auditorio “Lic. Fernando Díaz Ramírez” de la Universidad, el día jueves 05 (cinco) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), de las 09:00 a las 13:00 horas, ante la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario*”, y posteriormente explica que una vez cumplido con los requisitos recibirán su constancia de registro y será de conocimiento a la comunidad universitaria por los medios de difusión institucionales, ¿algún comentario al respecto?”.

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, seguimos entonces. Cuarto apartado, **de las campañas**, el inicio de las campañas sería el día 06 de octubre de 2023 de conformidad con las siguientes previsiones, se explican siete puntos de las previsiones para este proceso, ¿alguien tiene algún comentario o sugerencia?, adelante Mtra. Delphine”.

- - - Enseguida interviene la Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra de la Facultad de Lenguas y Letras, quien comenta: “Si fuese posible, nos gustaría cambiar la hora en la cual van a venir a hacer la presentación en nuestra Facultad”.

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ok, denme un segundito, vamos ahora al calendario. Estamos terminando hasta el punto seis, que es de este apartado y seguimos con el punto siete. Sí, reafirmo entonces en el punto seis quiénes son las personas voceras de la Comisión Electoral, estas personas son las únicas autorizadas para dar información a cualquier medio de comunicación respecto del proceso electoral, las personas son la Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Universitaria Catedrática de la Facultad de Derecho y el C. Víctor Terán Lemus, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Informática, estas personas son las voceras y en mi posición de Presidenta de la Comisión también puedo dar información a medios de comunicación, desde luego la información será aquella oficial que provenga justamente de la Comisión Electoral, bien, entonces ahora sí Mtra. Delphine sobre las propuestas y el calendario, adelante”.

- - - Expresa la Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra de la Facultad de Lenguas y Letras: “Gracias, yo estaba diciendo que, si fuese posible, nos gustaría cambiar la hora de la presentación en la Facultad, que aquí está a las 17:00 y si se podía adelantar un poquito, porque muchos de los programas que tenemos no tienen actividad a esa hora, entonces...”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, no habría ningún problema si la podemos intercambiar con las otras dos Facultades que ese mismo día tienen presentación”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Lo que estaba pensando es que entre la presentación de Ciencias Naturales e Informática son cuatro horas, a lo mejor bajar ese periodo tan amplio”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A ver, perdón, si me lo permiten, quisiera hacer del conocimiento del pleno algo que trabajó la Comisión Electoral, estos calendarios están sustentados en varias situaciones, por ejemplo, días, tránsito, desplazamientos y logística de todo el equipo que se tiene que llevar, desde sonido, mamparas, en fin, todo lo que es la logística, fue un arduo trabajo, no sé, aquí están los integrantes de la

Comisión, ¿cuántas veces lo cambiamos?, entonces esta es una propuesta que tenemos, estamos haciendo todas estas consideraciones para que ustedes también tengan conocimiento por qué se hizo, a veces el desplazamiento por ejemplo lo van a ver en los municipios, la distancia, el tráfico, la instalación, en eso está sustentado, nada más es exclusivamente este comentario del espíritu de este calendario, sin embargo, como quedamos, puede ser a su disposición también para que se pueda modificar en un momento dado o las observaciones que tengan a bien, nada más, exclusivamente”.

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Es que si van a ser, no sé, ¿en el centro de negocios van a ser?”.

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No, no todas doctor”.

- - - Nuevamente el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “No, pero por ejemplo estas”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Posiblemente las de Juriquilla sí, la de aeropuerto sería en aeropuerto”.

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Pero por ejemplo esta la primera de Ciencias Naturales en Juriquilla e informática también estamos en Juriquilla, entonces por eso yo decía que se me hace mucho tiempo de 09:00 a 13:00”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, a ver, tenemos varias situaciones y consideraciones, se está calculando un tiempo promedio de dos horas y media por presentación, no sabemos cuántas personas se van a registrar, tenemos que prever que el tiempo pudiera no ser suficiente, más el tiempo de preguntas que también debe ser un tiempo razonable para que la comunidad se pueda expresar y eso implica que también hay que considerar el tiempo en el que el grupo de logística se tiene que mover, entonces por eso es que estamos calculando estos tiempos, cuatro horas entre una y otra, además de darles a las y los candidatos un poquito de espacio de respiro, porque se tienen que trasladar y demás, tienen que preparar su siguiente presentación, entonces nos parece que son los tiempos necesarios, aquí lo que se solicitaría, si tienen a bien, que Ciencias Naturales e Informática invertir, que Lenguas inicie a las 09:00 de la mañana y que continúen y terminen en Juriquilla”.

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Yo si fuera a las 17:00 tampoco estaría de acuerdo, porque no hay suficiente población a esa hora”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante por favor Dr. Luis”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “No sé, miren, aquí el campus aeropuerto que es donde terminaría Lenguas y Letras no sé si se puede intercambiar con la Escuela de Bachilleres 08:00 de la mañana, que es campus Bicentenario, también está lejano y es temprano, intercambiar el día y la hora”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “En Bicentenario tenemos el problema de que nada más hay turno matutino y son menores de edad, entonces no aplicaría el cambio con Bicentenario, aunque sea en la zona de Juriquilla”.

- - - Expresa el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Sí, tiene razón”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Les vamos a pedir un poquito de flexibilidad a todas y a todos para que podamos avanzar, a todas y a todos nos interesa, yo creo que independientemente de los horarios, si la comunidad está interesada en escuchar a las y los candidatos, va a estar presente, yo sí pugnaría porque Lenguas y Letras pudiera cambiar, porque además el transporte para aeropuerto es mucho más complicado y en Ciencias Naturales podemos tener estudiantes prácticamente todo el día, creo que sería factible”.

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “No, yo no estaría de acuerdo”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bueno...”.

- - - El Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Si fuera a las 17:00 en la Facultad de Ciencias Naturales no estaría de acuerdo, porque no habría suficiente población”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, ¿alguna Facultad que dentro de los horarios establecidos que tenga un horario matutino o a mediodía pudiera hacer el cambio por favor con Lenguas y Letras?. Adelante Dra. Liduvina”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Derecho: “Una propuesta sería que la Facultad de Química le cambie en el mismo horario o Facultad de Medicina a Lenguas y Letras, Facultad de Medicina a las 17:00 y Lenguas y Letras a las 12:00”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, adelante Dr. Salvador”.

- - - El Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “Creo que sí va a ser un poco complicado el que todos estemos en la misma sintonía, yo apelaría y haría un llamado a la comprensión, a la flexibilidad y en todo caso si una Facultad interesada está dispuesta a hacer un cambio que sea pertinente adelante, pero que sea la Facultad, no de una Facultad sobre otra”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Que sea la Facultad”.

- - - Nuevamente el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía:

“Que sea la propia Facultad interesada en hacer algún eventual cambio, siempre y cuando sea factible”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “De acuerdo”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al Mtro. Olguín, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Gracias, buenas tardes a todos y a todas, no sé cómo verían para efecto de no mover tanto el calendario, porque sí nos llevó bastante tiempo ponernos de acuerdo, que hiciéramos un esfuerzo extra, lo que dice el Dr. José tiene razón, sería el mismo montaje en Juriquilla para las dos Facultades, que hicieron un esfuerzo extra ese día de empezar 08:00 de la mañana, dejar una segunda presentación a las 10:30, tal vez 11:00 y mover a Lenguas y Letras a las 14:30, no sé si le resultaría más cómodo”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Recorrer todo una hora, Ciencias Naturales a las 08:00, Informática a las 12:00 y Lenguas y Letras a las 16:00 Mtra. Delphine, ¿está mejor?, incluso podríamos todavía ganarle una hora derivado del montaje Ciencias Naturales a las 08:00, Informática a las 11:00, considerando que va a ser el mismo espacio, y Lenguas y Letras podría estar a las 15:00”.-----

- - - Expresa la Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra de la Facultad de Lenguas y Letras: “A las 15:00 estaría perfecto, si estamos de acuerdo”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: Muy bien, hacemos el cambio entonces, si están de acuerdo lo votamos por favor”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Lo que pasa es que queremos hacer la votación hasta que terminemos los ajustes de los calendarios sino vamos a estar...”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, continuamos entonces”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Seguimos adelante entonces, ¿estamos de acuerdo con este cambio?, y ya si están de acuerdo al final votamos”.---

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “El horario terminando”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La convocatoria, para no estar atorando y no poder avanzar”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, cedo la palabra al Mtro. Jaime, después a Aldo y la Dra. Marcela, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Gracias, el mío en realidad nada más es una propuesta, no es un ajuste de horario ni nada, en Filosofía a mí me gustaría incluir el Bachillerato Mixto, que está ahí en el mismo campus, porque me lo programaron en Bachilleres en Plantel Sur, entonces ese traslado es la parte complicada, entonces yo preferiría que Mixto fuera ahí mismo en la Facultad de Filosofía, no hay ningún problema, tengo horarios y me falta Tolimán, Tolimán lo podemos incluir junto con el de Ajuchitlán, entonces esos eran los únicos comentarios que yo tendría”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Mtro. Jaime”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Aldo y enseguida la Dra. Marcela”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Aldo Sánchez Landaverde, Consejero Alumno de la Escuela de Bachilleres: “Bueno, a mí me gustaría preguntar sobre cómo va a ser la logística en el caso de los planteles serranos, que veo que a todos los pusieron en el campus Jalpan, yo sé que si hay una cercanía entre cada plantel, está a menos de una hora, pero también veo complicado mover a alumnos de Pinal, de Conca y de Landa al campus Jalpan”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, vamos a tener transporte para poder apoyar, ya sea el transporte propio de los campus o transporte que nosotros pongamos”.-----

- - - El C. Aldo Sánchez Landaverde, Consejero Alumno de la Escuela de Bachilleres: ¿Y ahí sería como los que estén interesados o van a mover al total de alumnos o cómo sería?”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bueno, no, siempre se pugna porque vayan quienes estén interesadas o interesados, no se lleva a personas no interesadas”.-----

- - - El C. Aldo Sánchez Landaverde, Consejero Alumno de la Escuela de Bachilleres: “Gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Dra. Marcela”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sí, muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, solamente en el caso del 16 de octubre aparece la Facultad de Enfermería y Bachilleres Charco Blanco en la Unidad Deportiva, me parece que por ser un programa de Bachilleres y el otro tratarse de una Facultad, pues habría que diferenciar las presentaciones, porque creo que los contenidos para ambos son distintos, no sé si se puedan presentar primero en un horario distinto o bien mover alguno”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, me parece mucho que Charco Blanco se puede mover al Plantel Sur, Jaime ¿tú como ves?, sí, ¿verdad? es el más cercano Charco Blanco podemos transportar a las y los estudiantes al Plantel Sur sin problema, para que se toquen temas de Bachilleres justamente en la misma presentación, porque es licenciatura y bachillerato y en ese sentido, Jaime, sí me parece que la prepa mixta estaría colindando en el mismo sentido con un programa de licenciatura, es licenciatura y bachillerato mixto que es diferente, como tú consideres. Son mayores de edad, ok, bien, entonces sería este cambio que solicita el Mtro. Jaime, Ajuchitlán y Tolimán juntos, Bachillerato Mixto sube con Filosofía y Charco

Blanco sube con Plantel Sur, ¿algún otro comentario sobre el horario?, podemos verlo en pantalla por favor. Se muestra en pantalla estos cambio”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, ¿tendríamos algún otro comentario al respecto del calendario?”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Rubalcava”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Maestro de la Facultad de Informática quien expresa: “Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, una pregunta y es que nos acaba de surgir la duda aquí en la Facultad de Informática, nosotros tenemos un programa de reciente creación en Colón, en Ajuchitlán precisamente, pero tenemos únicamente cuatro estudiantes, entonces nuestra duda y lo exponemos y lo consultamos a la Comisión Electoral es si ¿podríamos a ese grupo de cuatro estudiantes traerlos a campus Juriquilla para que formen parte de la presentación?, y pensando ya en el día de la auscultación, porque por cuestión logística y considerándolo lo que vimos en la convocatoria, quizás sería necesario formar una subcomisión para tener haya casilla, creemos que logísticamente no sería muy práctico porque hablamos nuevamente de cuatro estudiantes, nuestra pregunta quizás no es el momento, pero aprovechando, ¿podríamos en un momento dado a esos cuatro estudiantes traerlos el día de la ocultación para que emitan su voto?”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, sin problema, ustedes no pondrían casilla en Ajuchitlán, únicamente en Juriquilla”.

- - - El Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Maestro de la Facultad de Informática: “Ah, perfecto”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “De acuerdo”.

- - - El Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Maestro de la Facultad de Informática: “Muchas gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, adelante por favor”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otro observación o comentario al calendario?, ya ahorita la parte operativa se los va a presentar como quedó, para que ustedes lo puedan visualizar con los cambios”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, en ese mismo sentido la Facultad de Química que también tiene programa en Pedro Escobedo con menos estudiantes podría también traerlos para acá o abrir casilla en Pedro Escobedo, ustedes tendrán que definir eso en su momento. Bien, vamos hasta el final, continuamos entonces con los puntos de este mismo apartado (*de las campañas*), tenemos del 8 al 18, ¿algún comentario en particular? ya se hablaba del registro que viene explicado en el punto 15 y el cierre de campañas el punto 18 dice: *“Las campañas cerrarán el viernes 20 (veinte) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), al finalizar la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario. Después de esa hora no podrán, las personas candidatas, sus representantes, ni sus equipos realizar ni promover actos de campaña, ni divulgar su proyecto en los medios registrados. Se exhorta a la Comunidad Universitaria a abstenerse de practicar actos de campaña con posterioridad a la conclusión del presente proceso.”* ¿Algún punto en ese sentido, algún comentario?, adelante Dr. Toledano”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “Gracias, buenas tardes, es en el numeral 17 en el último párrafo, dice textualmente, habla de las de las sanciones, dice: *“En caso de que el acto, conducta o hecho le sea imputable a una persona candidata, o que éste se vea beneficiado directamente por la inducción del voto a su favor, y esto sea objetivamente probado, la Comisión Electoral, deberá proponer la sanción correspondiente y turnarla al H. Consejo Universitario, que podrá ser desde una amonestación hasta la cancelación del registro.”* Ahí termina el numeral 17, creo que el espíritu del numeral 17 es bueno, sin embargo, al tener una ‘o’ pudiese interpretarse que cualquier persona que incurra en un acto como señalado, aún sin conocimiento del candidato, le podría llevar una suspensión, una amonestación o hasta la cancelación del registro al candidato, la sugerencia es mera redacción, que en lugar de que sea una ‘o’ se cambie por una ‘y’ para que diga: *“en caso de que el acto, conducta o hecho le sea imputable a una persona candidata y que éste se vea beneficiado directamente ...”* y seguimos con todo el texto”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Está bien, se toma nota”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, ¿algún otro comentario al respecto?. Bien, vamos entonces a continuar, sí adelante Dr. Luis”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Ahí también podríamos agregar un texto al final: *“Lo mismo aplicará si el acto, conducta, hecho le sea imputable a una persona candidata y se perjudique la imagen o persona de otro candidato y esto sea objetivamente probado”*, porque si no nada más está en un sentido y este último párrafo anexa la guerra sucia, es una propuesta”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, en el numeral 18 yo agregaría también que al término del debate y una vez que inicie el periodo de veda electoral, por decirlo rápidamente, las y los candidatos deberán cerrar sus redes sociales, porque justamente se pretende que no haya más promoción de los proyectos por parte de las y los candidatos, entonces terminando el debate se bajan las redes sociales y se continúa en ese sentido con el proceso de intermedio para la votación, adelante Mtro. Carlos”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Este tópico de si se puede o no se puede promocionar las redes sociales, ahorita no tendría el tiempo, pero si me dieran el tiempo, cuando menos hay unas 20

resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dicen que eso no es necesario, porque lo que se prohíbe son nuevas publicaciones, justamente el proceso de reflexión del electorado lo que ha reflexionado la Sala Superior es contrastar las ideas a partir de lo que es la plataforma electoral digámoslo así, como un ejercicio únicamente de analogía de lo que sucede en elecciones a nivel federal y lo que sucedería aquí y desde luego lo que decida la mayoría del Consejo”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí me parecía importante mencionarlo porque se suscitaron en ocasiones anteriores justamente llamadas de atención porque no se habían cerrado las redes en su momento, pero si el Consejo con este argumento decide que las redes sociales pueden quedar abiertas sin más movimiento, entonces también es correcto. Entonces lo dejamos como está, las redes sociales no se cierran, ¿sí estamos de acuerdo?, ¿alguien no está de acuerdo?, pero ya no se podrá hacer más movimiento en las redes sociales, hasta donde llegaron, ¿sí?, muy bien, muchas gracias. Seguimos con el quinto apartado, **de la auscultación**. Perdón Dr. Edgar, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Ahí yo en estos puntos, una vez que ya están en el calendario las fechas, no veo aquí en estos puntos del octavo al número 18 la publicación por cuestiones de transparencia en redes o en la página si se harán transmisiones de cada una de las presentaciones, porque no lo vi aquí en este punto o no sé si está en algún otro punto, para que toda la comunidad que no asista pueda estar viendo no solamente por la página institucional sino por Facebook y pueda ver las transmisiones, estar viendo cada una de ellas y siguiéndolas”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, de acuerdo, se puede agregar en el punto número 15 que diga: *“Las presentaciones serán transmitidas por la red social Facebook UAQ”*.”

- - - Expresa el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Sí, gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, seguimos, ¿algún otro comentario al respecto?. Redes sociales sí, por redes sociales, gracias Mtro. Arturo, ya estábamos viendo a TvUAQ de un lado para otro también, no, redes sociales, ¿de acuerdo? Muy bien, seguimos entonces (de la auscultación), ¿algún comentario al respecto?, son 28 puntos, adelante Dr. Edgar”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Sí, con mucho respeto a todo este Consejo, la fecha de ocultación quedó el día 23 de octubre de 2023 y yo entiendo que la Comisión ya estuvo dialogando, estuvo debatiendo esta fecha y todas las fechas del calendario, hacer una petición en el sentido de que la Facultad de Derecho, esta votación del lunes nosotros tenemos clases virtuales en Centro Universitario que es nuestra población mayor y eso ocasionaría que no tuviéramos estudiantes, evidentemente que podríamos cambiar al sistema presencial para que acudan, pero bueno, esa sería una propuesta, la petición es en el sentido de que pudiera ser el martes la votación, cambiarla al martes 24 de octubre si no genera algún inconveniente y de esa manera dar la posibilidad, nosotros hemos trabajado desde que empezó el tema de movilidad de esta manera lunes y viernes por la cuestión de que los lunes se complica el tráfico, entonces esa es la razón de ser, entonces solicitar atentamente si se pudiera cambiar al martes 24 y que no genere ningún problema en el calendario”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Mtro. Olgún, después el Dr. Arellano”.

- - - Expresa el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “La verdad es que sí hubo mucha discusión respecto al punto y voy a explicar un poquito la lógica, la lógica es la elección es el día lunes de acuerdo al reglamento, a la convocatoria, a los lineamientos son 48 horas de impugnaciones lo que nos llevaría el miércoles, sacaremos una nueva convocatoria para Consejo el jueves y en la dinámica de que la segunda elección que es cuando menos en los antecedentes es lo más seguro se realice en la misma semana el día viernes, si recorriéramos al martes tendríamos que recorrer la segunda vuelta digámoslo así al siguiente lunes y caería igual”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, adelante Dr. José”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvado Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: “Sí, va en el mismo sentido de la participación que me antecedió, yo creo que sí hay que ser muy conscientes del gran trabajo que realizó la Comisión para el ajuste de fechas y que pensemos en este momento como comunidad para no afectar el mismo proceso y también que el movimiento de fechas pueda en un momento terminado afectar a otra Facultad que pudiera también dar señalamiento, entonces creo que es momento de tener una buena valoración sobre el esfuerzo realizado por la Comisión”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, ¿algún otro comentario con respecto a estos puntos de la auscultación?. Bien, de no haber comentarios continuamos con el apartado sexto, **de la vigilancia**, que incluye únicamente dos puntos, ¿alguien tiene algún comentario?, de no haber comentarios pasamos al punto **de la elección**, ¿alguien tiene algún comentario con respecto al apartado séptimo de la elección?, cedo la palabra al Dr. Toledano, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, en el cuarto párrafo donde se habla de la segunda auscultación dice: *“En la segunda auscultación resultará electa la persona que obtenga la mayoría simple de los votos de los integrantes del H. Concejo Universitario”*. Me parece que esto es contradictorio a lo que establece nuestra Ley Orgánica, en la convocatoria anterior se decía: *“si tampoco se reúne el número de*

votos aprobatorios requeridos, se convocará nuevamente a una tercera ostentación y así sucesivamente hasta obtenerse el número de votos requeridos”, el riesgo de que quede como está por escrito es que se pueda impugnar el proceso electoral por ir contrario a lo que establece nuestra Ley Orgánica, entonces yo solicitaría, si es posible, que se regresara a como estaba en la convocatoria anterior”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ha sido una constante que se ha llegado justamente a este acuerdo en segunda vuelta y así ha sido justamente para evitar la redundancia y pasar a la tercera y a la cuarta y al infinito, la intención es poder lograr terminar en la segunda vuelta, esta misma situación aplicaría al acuerdo de eliminar el criterio de la edad, también sería impugnabile, si estamos llegando a un acuerdo aquí en Consejo Universitario entonces estamos en el entendido de que estaríamos aprobando justamente que la segunda vuelta, como ha sucedido en las elecciones anteriores, pueda terminar con mayoría simple y así ha sucedido, así ha sido la realidad”.

- - - Nuevamente el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Sí, lo entiendo y el espíritu es el que no se entrapa el proceso, sin embargo, el dejarlo así entraría en conflicto con lo que se establece en el primer párrafo, donde dice que cada integrante del Consejo Universitario emitirá su voto hacia la persona que haya resultado ganadora por mayoría simple en el proceso de auscultación de su respectiva Facultad o Escuela de Bachilleres, es decir, deberá vincular su voto en el sentido en el que se haya dado la auscultación correspondiente de su comunidad, ¿esto qué quiere decir?, que si después hay un acuerdo para que se consigan lo que establece la legislación de dos terceras partes del voto, es decir 38 votos, los consejeros y las consejeras tendrían que cambiar el sentido de su voto, siendo que este voto no es el que está reflejado en la urna”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No, no”.

- - - Expresa el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Entonces me parece que ahí podría haber algún conflicto”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No, tal vez hay una confusión, el primer y segundo párrafos se refieren a la primera auscultación, en donde dice que ganará quien reúna las dos terceras partes de los votos y de ser necesaria una segunda auscultación donde pasan las dos personas con mayor votos cuando no se ganan las dos terceras partes de los votos viene la segunda auscultación y entonces se propone por parte de la Comisión Electoral que terminemos en la segunda auscultación para no entrapar el proceso por mayoría simple y repito, es el mismo sentido del cambio del criterio de edad, es un acuerdo también de Consejo Universitario en donde apelamos evidentemente a que estamos llegando a un punto donde no sería impugnabile porque estamos logrando el acuerdo de Consejo Universitario. Cedo la palabra a la Dra. Marcela y después el Dr. Salinas, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Bueno, a ver, entiendo la preocupación, entiendo el argumento, no coincido con el tema del acuerdo del tema de la edad, porque eso tiene que ver con una Ley superior, pero bueno, no voy a ahondar en eso, pero quizá lo que podríamos hacer es que no sea mayoría simple sino una mayoría absoluta, es decir, 50% más 1, con lo cual sí se garantiza que la persona que gane sea quien concentre las preferencias de la mayoría de la Comunidad Universitaria, no solamente de la minoría más numerosa y que en el caso de que sean dos pues necesariamente una de las dos personas va a tener que tener 50% más 1 de los votos”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Es una opción desde luego, gracias”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología y Educación: “Sí, justo iba a tocar el mismo tema que comentaba la Dra. Eggleton, estamos hablando de dos condiciones diferentes, una que es claramente violatoria de derechos humanos y otra que en realidad contraviene nuestras formas o de elección y que ahí también estoy de acuerdo con el Dr. Toledano en el sentido de que eso puede abrir la puerta a que se pueda, hasta cierto punto, no sé, apelar el resultado que se obtenga en esa parte, entonces entiendo cuál es el espíritu de esto, evitar el entrapamiento, pero también hemos discutido otras veces, cómo las modificaciones que hacemos a nuestros procesos pueden llevar a que se abran puertas que nos lleven a situaciones en las cuales se ven afectados todo este esfuerzo que se está haciendo por parte de la Comisión, entonces creo que el H. Consejo Universitario tendrá que tomar en cuenta este tipo de situaciones que se expresan el día de hoy”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Mtro. Olguín”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Yo creo que sí, si fuéramos al análisis de lo que sucede en los hechos en materia legal, partiendo de esa analogía, yo les diría por ejemplo que la Suprema Corte declaró legal el consumo lúdico de la marihuana desde hace cuatro años y si me detienen en Querétaro todavía me meten a la cárcel, es decir, una cosa es que exista una disposición y otra cosa es que esté reglamentada, eso por cuanto ve al requisito de la edad, legalmente si sería contraria a la convocatoria a lo que dice la Ley Orgánica en Querétaro, lo mismo pasaría con el aborto y con otros tantos temas, pero yo iría más al fondo y diría que ninguna autoridad electoral ajena a la Universidad tiene competencia para incidir en lo que aquí se decide, entonces partiendo de la facultad de autogobierno de la Universidad y creo que el espíritu es reconocer lo que en los hechos ya se ha dado en los últimos procesos electorales, ese fue el espíritu de la propuesta por parte de la Comisión Electoral, pero de nuevo será una cuestión que habremos de decidir aquí entre los integrantes del Consejo y que se decida por mayoría”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “De acuerdo, muy bien, ¿algún otro comentario?, yo no me refería justo a lo que, nada más para aclarar, efectivamente el primer acuerdo se debe a una situación de progresividad de derechos humanos, yo me refería al hecho de poderlo acordar aquí en el Consejo Universitario, pero bien, ¿alguna otra propuesta o sugerencia sobre este punto?. Bien, entonces vamos a votar este punto en particular, Dr. Ávila por favor”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí, si están de acuerdo votaríamos primero la primera propuesta, como lo mencionó el Dr. Toledano, es que quede como está en el Estatuto de la Ley Orgánica, esa sería la propuesta ‘A’, la vamos a votar, y la segunda sería aprobar lo que la Comisión Electoral trabajó, o sea, como está redactado aquí”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sería 50% más 1”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí, 50% más 1”.

- - - Interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Solo que al ser solamente dos opciones finalmente alguna de las dos tendría que tener 50% más 1, es decir, la mayoría simple se convierte en automático en mayoría absoluta”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Claro”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Entonces está de acuerdo que lo consideremos así doctora, para que sea a y b?”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Pero vamos a dejarlo en 50% más 1, yo también creo que es mejor, en lugar de mayoría simple, que sea mayoría absoluta, sí, adelante Dr. Morales”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Yo nada más una puntualización, este punto llevó varias discusiones, pero también se comentó que se iba a poner en el Consejo y aquí se decidía, o sea, también la Comisión sabía que este era un punto álgido, entonces también se respeta lo que aquí se decida, porque, realmente tampoco nosotros todos teníamos una seguridad de si era correcto o no”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, muchas gracias, entonces si les parece pasamos a la votación, los que estén a favor de la primera propuesta, como el Dr. Toledano lo mencionó, que se respete como está dentro del Estatuto Orgánico y la Ley Orgánica, sería la primera propuesta, los que estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(54 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? *(veinte votos)*.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasamos a la segunda opción, bien, vamos a votar la segunda opción como lo mencionaron, que sea mayoría absoluta 50% más 1, de acuerdo a lo que comentó la Dra. Eggleton. Los que estén a favor de esta propuesta favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: *(54 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? *(treinta y cuatro votos)*.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, le informo a la Presidenta y al pleno de este Honorable Consejo que la primera propuesta de mantener como está la Ley Orgánica tuvo 20 votos a favor y la segunda de mayoría absoluta, 50% más 1, tuvo 34, por mayoría de votos se aprueba la segunda propuesta”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias, pasamos al punto número 8, **de las sanciones**, ¿algún comentario al respecto de este punto?. Bien, de no ser así pasamos al último punto de esta convocatoria, el punto 9 sobre las **disposiciones generales**, ¿algún comentario o sugerencia?, adelante Dra. Marcela”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo solamente una propuesta de adición a las disposiciones generales, me voy a permitir leerlo, *para privilegiar el principio de máxima publicidad, imparcialidad, certeza, legalidad y objetividad de esta Comisión Electoral, resulta imperioso que las y los representantes de los candidatos y las candidatas deben estar presentes en las sesiones de esta Comisión Electoral, para lo cual solicito formalmente que una vez acreditados los representantes de las personas que obtengan el registro como candidatos o candidatas a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Querétaro, sean convocados y participen con voz, pero sin voto, a todas y cada una de las sesiones que esta Comisión Electoral realice, señalaba Bobbio en su texto ‘El futuro de la democracia’ que esta característica esencial del estado constitucional de derecho para ser efectivo debe permear en todas las instituciones y organismos públicos y sociales y más en la universidad pública, hoy el país demanda transparencia y gobiernos abiertos, al ser la UAQ un organismo descentralizado, si bien con autonomía en su dirección y en su desarrollo académico, no estamos exentos de cumplir con este derecho humano que transita en doble vía, primero como una garantía en favor de las y los universitarios y la sociedad a la que nos debemos de estar debidamente informados de manera transparente de actos que son significativos para nuestra máxima casa de estudios, como la elección de la persona que ocupará la Rectoría y en segundo lugar como una garantía de equidad, certeza, legalidad, acceso a la información y transparencia para las y los candidatos que en su momento contiendan, es una práctica no solo aceptada sino obligatoria en toda contienda electoral y más en la conformación de los órganos de conducción*”.

de los procesos, como lo es la Comisión Electoral, que si bien es paritaria por género y maestro-estudiantes, también debe ser abierta y transparente a las personas candidatas a través de sus representantes electorales, no mito mencionar que existen tanto disposiciones normativas como jurisprudencia y doctrina que así lo reconocen, cerrar los ojos o ignorarlo en la UAQ sería tanto como negar nuestra vocación democrática e impedir la progresividad efectiva en el ejercicio de los derechos humanos yendo en contra del honor y la verdad que profesamos”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, ¿algún comentario al respecto?. Entonces en concreto la idea sería que las o los representantes puedan estar”.

- - - Express la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Convocados a las sesiones de la Comisión Electoral con voz y sin voto, evidentemente”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Es decir, puedan estar pero tampoco es obligatorio, sean convocados, bien, ¿algún comentario?. Adelante por favor”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, tenemos esta propuesta, al igual que la anterior tendríamos que someterla a votación, porque estamos discutiendo en el Consejo y se va a votar al final en lo particular también esto, entonces si están de acuerdo, esta es la propuesta de la Dra. Marcela y tendríamos entonces dos opciones, tal y como están las disposiciones generales sin agregar este punto que mencionó la doctora y la propuesta ‘B’ es que agreguemos que pudieran participar los representantes de los candidatos con voz y sin voto, entonces sería la propuesta ‘A’ y la propuesta ‘B’, ¿de acuerdo?. Entonces les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de que en el punto 9 de disposiciones generales queden como están en esta convocatoria favor de manifestarlo. A ver, vuelvo a decirles, la primera opción es que se quede tal y como está ahí, no tenemos agregado nada, y la segunda opción es que se agregue la propuesta que acaba de mencionar la Dra. Marcela, ¿sí estamos claros? En esta segunda propuesta ella dice que solicita que puedan estar presentes los representantes de cada uno de los candidatos con voz, pero sin voto, ¿sí están claras las dos opciones? Ok, pasemos entonces a votar, los que estén a favor de que quede la convocatoria con las disposiciones generales tal y como están favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (diecinueve votos).

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ahora, los que estén a favor de agregar la propuesta de la Dra. Marcela en el cual estén presentes los representantes de cada uno de los candidatos en la Comisión Electoral favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (treinta y un votos).

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, le informo a la Presidenta y al pleno, que una vez habiendo votado hay diecinueve votos a favor para que se quede la disposición general tal y como está, y hay treinta y un votos a favor de que se agregue que estén presentes los representantes de los candidatos en las sesiones de la Comisión de Electoral, por tanto se anexa a este párrafo y se les convocará en su momento”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Claro, muy bien, ya terminamos con la Convocatoria vamos a votarla entonces en su conjunto”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, entonces, una vez que se ha revisado y se han hecho las observaciones en lo particular, les pregunto a ustedes la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar esta Convocatoria en lo particular con las observaciones que se han ido anexando favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que la Convocatoria para la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027 ha sido aprobada en lo particular, por unanimidad de votos. Por lo tanto ha sido aprobada en lo general y en lo particular”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, muchas gracias, pasamos a los **Lineamientos del proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027**, iniciamos con el primer punto, **aspectos generales**, que incluye el calendario nuevamente que ya fue discutido, ¿alguien tiene alguna observación o sugerencia sobre los aspectos generales de los lineamientos?. Bien, de no ser así pasamos al siguiente punto, de las **obligaciones**, revisamos primero las obligaciones a cargo de la Comisión Electoral, de las comisiones auxiliares, subcomisiones e instancias involucradas, empezamos con las obligaciones a cargo de la Comisión Electoral que aquí están (se muestra en pantalla), no sé si están en nada más en mi hoja mal numerado los incisos, porque empieza en el inciso b, pero en nada más es un error, gracias, bien, ¿algún comentario con respecto a las obligaciones de la Comisión Electoral?. Bien, de ser así pasamos al punto 1.2, **obligaciones logísticas**, ¿dónde hay un comentario?, adelante Dra. Liduvina por favor”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Derecho: “Podríamos aquí agregar lo que sea agregado en la Convocatoria de la obligación de convocar a los representantes de los aspirantes para que quede también en los lineamientos”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, gracias doctora. Pasamos al 1.2, **obligaciones logísticas a cargo de la Comisión Electoral**, ¿algún comentario? Bien, punto 2, **obligaciones de las personas candidatas**, así como de sus representantes,

¿algún comentario?”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “¿puedo hacer una pregunta?”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Claro, doctora, adelante”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Es que por ejemplo un acto, de dar un una conferencia o algo, ¿eso también se incluye en esto?”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “¿Fuera del proceso?”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Ajá”.-----

- - - Interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sí”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “¿No se, pueden dar conferencias?”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Las y los candidatos están obligados a no participar en ningún acto público”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Ok, gracias”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Distinto de la convocatoria”.-----

- - - La Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Sí, gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, seguimos, punto número 3, que incluye tres numerales, 3.1, 3.2 y 3.3, **obligaciones a cargo de la comisión auxiliar**, ¿alguna sugerencia o comentario?. Adelante Mtro. Olguín”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Yo solo una cuestión de forma con el tema de la inclusión de los representantes de los candidatos en las sesiones de la Comisión y derivado que los integrantes de la Comisión tenemos un deber de reserva, creo que no está de más ampliar la obligación a los representantes porque ahí va a estar el desahogo de pruebas que involucran temas de privacidad y temas que no pueden ser divulgados y creo que incluso también se debe de regular lo que pueden o no hablar en un determinado momento sus representantes”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Esto estaría maestro incluido en el punto 2. Sí, exactamente están obligados a observar todos estos lineamientos, de acuerdo, se agrega entonces en el punto 2, si nos pasa una redacción para agregar el inciso por favor. Volvemos al punto 3, ¿algún comentario o sugerencia de redacción para este punto 3?, las **obligaciones a cargo de la comisión auxiliar**. Yo nada más diría que son de las comisiones auxiliares porque es una por cada unidad académica, no es una sola, muy bien, pasamos al punto 4, **de las subcomisiones nombradas por las comisiones auxiliares**, que incluye numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3, ¿algún comentario o sugerencia?, punto número 5, **de las instancias involucradas**, es un solo numeral, ¿algún comentario o sugerencia?, continuamos, apartado de sanciones e impugnaciones, punto número 6, **sanciones**, que tiene tres numerales, ¿alguna sugerencia o comentario?. Adelante Ricardo por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Ricardo Alberto Ramos Bermúdez, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina quien comenta: “Únicamente en el sentido electrónico en medios digitales, preguntar, ¿desde qué punto se va a abordar la sanción o este mecanismo se va a abordar a partir de una denuncia o la Comisión va a generar un mecanismo de vigilancia?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “No sé si alguno de los integrantes de la Comisión quiera aportar de acuerdo a lo que se discutió justamente en la sesión”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “De forma general es a través de denuncias expresas y entregadas a la Comisión Electoral, la propia Comisión Electoral si es testigo de alguna situación puede también denunciarlo”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Yo nada más quiero agregar que justamente en este sentido todas las denuncias, impugnaciones, pasan a través de la Oficialía de Partes de la Secretaría Académica a la Comisión Electoral, la Comisión Electoral las revisa, las evalúa y toma una decisión al respecto, es decir, es una decisión colegiada a través de la Comisión Electoral”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, ¿alguien más?. Punto número 7, **sobre las impugnaciones**, ¿algún comentario?, bien y sobre los **transitorios**, ¿algún comentario?, adelante por favor con la votación”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, vamos entonces a probar los lineamientos, primero en lo general y luego en lo particular, si se dan cuenta, ¿por qué nosotros no lo hicimos igual que la convocatoria?, porque el Estatuto solo dice que es Convocatoria, por usos y costumbres se han anexado los lineamientos, entonces esa es la explicación estatutaria, ¿de acuerdo?. Entonces los que estén a favor de aprobar los lineamientos para la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027 en lo general favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido **aprobados los lineamientos para la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027 en lo general** por unanimidad de votos”.-----

-----  
-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ahora les pregunto a ustedes la intención de su voto para la aprobación de estos lineamientos en lo particular, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (55 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que ha sido **aprobado los lineamientos para la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027 en lo general y en lo particular** por unanimidad de votos”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, una vez aprobada la Convocatoria y los lineamientos no nos resta más que agradecerles muchísimo su presencia, su participación en este Consejo. Adelante Mtro. Olguín”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olguín González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Solo para concluir y respecto a lo que acordamos en la Comisión Electoral y exclusivamente a manera de sugerencia para el registro del día jueves, en la Comisión consideramos que sería adecuado que hubiese un espacio para dar digamos tiempo y no tener esperando y que haya un ejercicio incluso de apoyo, de alguna cuestión de este estilo, con media hora de diferencia, únicamente a manera de sugerencia y esto pues tendrían que acordarlo en algún momento las y los candidatos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtro. Olguín, por nuestra parte también les informamos que el día de mañana se les compartirá el documento electrónico, se publicará en la página oficial y una vez que se tenga la versión impresa (*autonomía*), se difundirá esta convocatoria como tal para que tengan ustedes el conocimiento de la misma, de acuerdo”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Déjame terminar con mi idea porque estaba yo diciendo algo que me parece importante, que bien si ya todos y todas lo tenemos presente, exhortar a toda la comunidad universitaria a través de ustedes a privilegiar el debate de ideas, las propuestas, escuchar a nuestras y nuestros candidatos que estarán haciendo un enorme esfuerzo por presentar sus planes de trabajo y sus propuestas para el siguiente periodo de nuestra Universidad, lo cual implica verdaderamente un gran esfuerzo y seguramente que un gran cariño por nuestra Universidad, así entonces rechazamos la guerra sucia, reconozcamos las diferencias como parte de la diversidad que es lo que nos enriquece, con madurez y sobre todo privilegiamos el debate de ideas, arrancamos de esta manera con la Convocatoria aprobada y bueno, pues sin más que tengan muy buenas tardes, gracias”.-----

-----  
-----  
- - - Se emite Autonomía No. 2 (*Época I, Tomo I*). **Convocatoria y lineamientos para la Elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027**.-----

-----  
-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del tres de octubre del dos mil veintitrés. DOY FE.-----  
-----

**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
Rectora

**Dr. Javier Ávila Morales**  
Secretario